

3/12(3) 1537



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 SEP 2012	
Recibido.....	1537.....Hs.
Exp. N°.....	26845.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, respecto de la conformación del Sistema provincial de Protección de Derechos de niñez, adolescencia y familia, informe:

1. Cantidad de casos de vulneración de derechos de niños y adolescentes, recibidos a lo largo de 2012, desagregados por nodos.
2. De acuerdo al indicador anterior, cantidad de casos en los que se considera que se haya llevado adelante de manera efectiva la restitución de derechos.
3. Cantidad de equipos interdisciplinarios que, actualmente, están desempeñando funciones por nodo.


Diputado


EDUARDO TONIOLLI
DIPUTADO PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV

Fundamentos.

La promulgación en 2009 de la Ley Provincial N° 12.967, de promoción y protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, adhiriendo a la Ley Nacional 26.061, implicó un cambio de paradigma en la comprensión, el diseño y la implementación de políticas públicas de niñez, adolescencia y familia en el ámbito de Santa Fe.

Dentro de este escenario de transición desde una concepción tutelar característica del Patronato hacia una perspectiva promocional de derechos, dos de los aspectos más significativos lo constituyen el abordaje interdisciplinario de las problemáticas y, paralelamente, el diseño de estrategias integrales en función de la restitución plena y efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, y ante la presencia de una considerable cantidad de denuncias y casos de vulneración de derechos reportadas por organizaciones no gubernamentales, entendemos necesario fortalecer la contundencia y eficacia de la intervención institucional en dirección de la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, en los términos establecidos por la Ley N° 12.967; es por esto que solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia la información detallada en este proyecto.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la sanción del presente proyecto.



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Sura'.



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Eduardo Tonioli'.

EDUARDO TONIOLI
DIPUTADO PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV